

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:45846/2012

CÓRDOBA, 06 MAR 2013

VISTO las presentes actuaciones, en las que el señor Nicolás CASTILLO, DNI 28.533.424, solicita se le expida un duplicado de su diploma de LICENCIADO EN BIOQUÍMICA CLÍNICA, en razón del cambio de apellido, según constancia de la documentación obrante a fs. 1/5, que acredita la identidad del solicitante; atento lo informado a fs. 12 por Oficialía Mayor y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 51509 y lo dispuesto por la Ordenanza nro. 6/82,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Expedir un duplicado de diploma de LICENCIADO EN BIOQUÍMICA CLÍNICA, a nombre de Nicolás CASTILLO, DNI 28.533.424, previo pago por parte del interesado de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.-Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

sl S/

> Mgter, JHON BORETTO SECRETARIO SENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO

RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº.:

141